

ESCRITURA DE COMPRAVENTA Y AGRUPACIÓN.

NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE (267).

En Tarifa, mi residencia a veintidós de marzo de dos mil dieciséis.

Ante mí, AMADOR ZORRILLA LÓPEZ, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía con residencia en Tarifa.

== COMPARECEN ==

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Entrada Nº: 1525 DE: 2.016

Fecha de Entrada: 22/03/2016 a las 14:39

Asiento Nº: 399 Diario: 37

Caducidad: 17/06/2016

Presentado el día: 22/03/2016 a las 14:39 Modo Presentación: Telemática

Presentante: ZORRILLA LÓPEZ, AMADOR

Tipo: COMPRAVENTA TELEMÁTICA

Devuelto el: 17/05/2016 a las 13:40

Retirado el: 29/03/2016 a las 13:39



7-6-16

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº DOS DE ALGECIRAS

Entrada Nº: 4518 DE: 2.016

Fecha de Entrada: 29/08/2016 a las 09:05

Asiento Nº: 735 Diario: 58

Caducidad: 29-12-16

Presentado el día: 29/08/2016 a las 09:05 Modo Presentación: Persona

Presentante: TRUJILLO GARCIA, CRISTINA

Tipo: COMPRA Y AGRUPACION

Devuelto el: 10-11-16

Retirado el: 25-10



Amador Zorrilla López

C/ Juan Trejo, 1 bajo - Edificio Castillejos - 11380 Tarifa (Cádiz) Tel: 956 681 771 Fax: 956 685 179

	[Redacted]	[Redacted]
Metadatos General	Núm. Registro entrada: ENTRA 2019/3396 - Fecha Registro: 27/03/2019 11:29:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 3243094b18b448be85671c062eda119c001

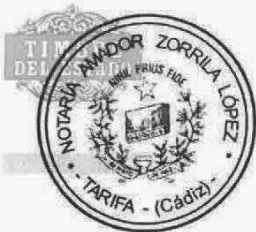
Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1
SECRETARIO GENERAL
ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.-
Aprobado por acuerdo de
Pleno de fecha 05.10.2023.
26/10/2023
Francisco Javier Ochoa Caro

08/2015



CP6271763

AMADOR ZORRILLA LÓPEZ.
NOTARIO
C/ Juan Trejo, 1 (11380)
TARIFA (CÁDIZ)
☎: 956 681 771 ☎: 956 685 179
✉: notaria@notariatarifa.es

NOTA: Esta copia ha sido elaborada por diligencia de continuación Ver diligencia de D. X.F.F.

ESCRITURA DE COMPRAVENTA Y AGRUPACIÓN.

NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE (267).

En Tarifa, mi residencia a veintidós de marzo de dos mil dieciséis.

Ante mí, AMADOR ZORRILLA LÓPEZ, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía con residencia en Tarifa.

== COMPARECEN ==

De una parte:

DOÑA IRINA MARÍA MORENO PEREZ, mayor de edad,

[Redacted name]

[Redacted address]

[Redacted], y con D.N.I y N.I.F. número [Redacted].

De la otra:

DOÑA MARIA MAGDALENA BAUTISTA BEJARANO, mayor

de edad, [Redacted], [Redacted], [Redacted]

[Redacted address]

[Redacted address]

[Redacted], y con D.N.I y N.I.F. número [Redacted].

[Redacted]

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
SECRETARIO GENERAL
ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.-
Aprobado por acuerdo de
Pleno de fecha 05.10.2023.
26/10/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	3243094b18b448be85671c062eda119c001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

=== INTERVIENEN ===

Ambas en su propio nombre y derecho. -----

Les identifico por sus documentos de identidad anteriormente reseñados. -----

Tienen a mi juicio capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de **COMPRAVENTA Y AGRUPACIÓN** y en consecuencia: -----

=== E X P O N E N ===

I.- Que **DOÑA IRINA MARÍA MORENO PEREZ** es dueña, en pleno dominio, con carácter privativo, de las fincas siguientes: -----

1) **RÚSTICA: Suerte de tierra** sita en término de

Extensa Tarifa, partido de Betis, al sitio "Rosalejo", de

Finca dos fanegas y ocho medios de cabida, equivalentes a

una hectárea y veinticinco áreas, esto es, **DOCE MIL**

QUINIENTOS METROS CUADRADOS (12.500 M²). -----

Lindante: al Levante (este), con finca descrita

bajo el marginal número 2) y el río del Valle o

Rosalejo; al Poniente (oeste), con tierras de los

herederos de Marcos Núñez de Reynoso, antes de

Trinidad Silva Muñoz, la atraviesa la Colada; al

Norte, con finca de la testamentaria de Antonio

Serrano Escribano, de la que la separa la Colada,

antes de Juan Trujillo Cote; y por el Sur, con

Secc.	
Tomo	993
Libro	291
Folio	123
Finca	4896
Inscr.	9-
Anot.	

SECRETARIO GENERAL
ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.-
Aprobado por acuerdo de
Pleno de fecha 05.10.2023.

26/10/2023

Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 3243094b18b448be85671c062eda119c001

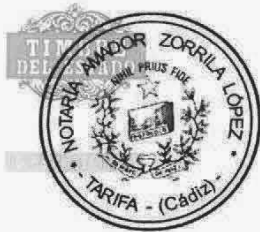
Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



CP6271762

08/2015



finca descrita bajo el marginal número 2). -----

VALOR.- Se valora en CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (4.375,00 €). -----

DATOS REGISTRALES.- Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Algeciras, en el Tomo 993, Libro 291, Folio 123, Finca 4.896, inscripción 1ª. -----

REFERENCIA CATASTRAL.- Esta finca junto con la que se bajo el marginal 2) conforman la total finca cuya referencia catastral es 11035A018000850000AG.

2) **RUSTICA.-** Suerte de tierra sita en Tarifa, partido de Betis, polígono 18 parcela 85. -----

Tarifa	
Secc.	
Tomo	1549
Libro	588
Folio	96
Finca	26261
Inscr.	1ª
Anot.	

Tiene una **extensión** superficial de una DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (10.689 M²). -----

Linda: al Norte y al sur y al oeste, con finca registral 4.896 del registro de la propiedad de Algeciras número 2, y al este con polígono 18 parcela 9001 Carretera Nacional 340. -----

VALOR.- Se valora en TRES MIL SETECIENTOS

- Folio 2 -

SECRETARIO GENERAL
ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.-
Aprobado por acuerdo de
Pleno de fecha 05.10.2023.

26/10/2023

Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 3243094b18b448be85671c062eda119c001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



CUARENTA Y UN EUROS Y QUINCE CÉNTIMOS (3.741,15 €).

DATOS REGISTRALES.- No consta inscrita en el del Registro de la Propiedad. -----

REFERENCIA CATASTRAL.- Esta finca junto con la que se bajo el marginal 1) conforman la total finca cuya referencia catastral es 11035A018000850000AG.

DATOS COMUNES DE AMBAS FINCAS: -----

TITULO.- Le pertenecen por adjudicación en la herencia de su madre, Doña Fermina Pérez de Saro, fallecida el día tres de diciembre de dos mil cuatro, la primera de las fincas descritas adjudicada en escritura autorizada el día treinta y uno de mayo de dos mil cinco por el que fuera notario de Tarifa, Don Lorenzo María Fernández Cuadrado, número 987 de protocolo, y la segunda mediante adición de herencia otorgada bajo mi fe en el día de hoy con el número anterior de protocolo.

SITUACIÓN REGISTRAL.- Los datos registrales que constan en el expositivo de esta escritura resultan de las manifestaciones de los exponentes y de información del Registro de la Propiedad número dos de Algeciras por medio de nota recibida por telefax con fecha de hoy que uno a esta matriz con valor de testimonio por el solo hecho de este otorgamiento.

SECRETARIO GENERAL
ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.-
Aprobado por acuerdo de
Pleno de fecha 05.10.2023.

26/10/2023

Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

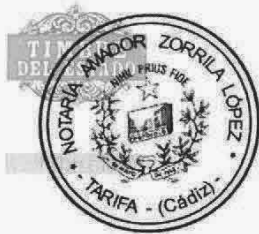
Código Seguro de Validación 3243094b18b448be85671c062eda119c001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



08/2015



CP6271761

Yo el Notario, advierto a los comparecientes de la posible existencia de discordancia entre la información registral y los libros del Registro, al no producirse el acceso telemático a estos en el momento de la autorización, por la imposibilidad técnica de acceso al mismo por causa de la inexistencia de tal conexión telemática. -----

Advierto además a los comparecientes, de que prevalece sobre la manifestación de los comparecientes, la situación registral existente con anterioridad a la presentación en el Registro de la Propiedad de la copia autorizada o telemática de esta escritura. -----

Advierto además a los comparecientes de las limitaciones de los artículos 205 y 207 de la Ley Hipotecaria. -----

CERTIFICACIÓN CATASTRAL. - Conforme establece el artículo 170 del Reglamento Notarial y el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, solicito a las comparecientes certificación

- Folio 3 -

SECRETARIO GENERAL
ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.-
Aprobado por acuerdo de
Pleno de fecha 05.10.2023.

26/10/2023

Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 3243094b18b448be85671c062eda119c001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos

Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



catastral descriptiva y gráfica de los bienes inmuebles objeto de la presente escritura a efectos de dejarla unida a esta matriz. Manifiestan las comparecientes que la referencia catastral correspondiente a las fincas es la que aparece señalada bajo el epígrafe "**REFERENCIA CATASTRAL**", obteniendo Yo, el Notario, a solicitud de las otorgantes, mediante los procedimientos telemáticos seguros habilitados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 del Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo y la Resolución de 28 de Abril de 2003 de la Dirección General del Catastro, la certificación descriptiva y gráfica correspondiente a dicha referencia que uno a esta matriz con valor de testimonio por el solo hecho de este otorgamiento. -----

Las otorgantes, a mí requerimiento, manifiestan, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, que no dispone/n de elementos de juicio suficientes para conocer si la descripción contenida en la certificación catastral incorporada se corresponde o no con la realidad

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
26/10/2023
SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.- Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 05.10.2023.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

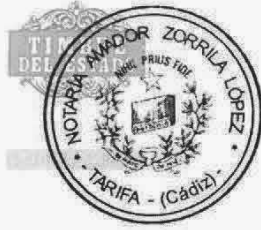
Código Seguro de Validación 3243094b18b448be85671c062eda119c001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



08/2015



CP6271760

física de la finca. En consecuencia, Yo, el notario, NO realizo la descripción catastral de dicho inmueble. -----

Yo el Notario advierto a las comparecientes que para **inmatricular** la finca descrita al número 2), será requisito imprescindible que la descripción de la finca coincida con la que obra en la indicada certificación catastral, y que la titularidad catastral figure a nombre del transmitente o adquirente de esta escritura, así como también, en su caso, complementar el título con acta de notoriedad. -----

ALTERACIONES CATASTRALES.- De conformidad con el artículo 43 del Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, yo, el Notario, advierto que si en este instrumento público no se documenta exclusivamente la adquisición o consolidación de la propiedad de la totalidad del inmueble, constando indubitadamente la referencia catastral, subsiste la obligación de declarar la alteración catastral

- Folio 4 -

SECRETARIO GENERAL
ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.-
Aprobado por acuerdo de
Pleno de fecha 05.10.2023.

26/10/2023

Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 3243094b18b448be85671c062eda119c001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



en los plazos establecidos por el Real Decreto 1448/1989 de 1 de diciembre. -----

La falta de presentación de declaraciones, el no efectuarlas en plazo o la presentación de declaraciones falsas, incompletas o inexactas constituye infracción tributaria simple que puede ser sancionada con multa de sesenta (€ 60) a seis mil (€ 6.000) euros, de conformidad con la el artículo 70 y 71 del citado Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo. -----

IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES.- Con relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, manifiesta la parte transmitente que las fincas descritas están al corriente del mismo, lo que acreditan con el último recibo de pago, testimonio del cual incorporo a esta matriz a requerimiento de las comparecientes. -----

Asimismo las otorgantes me dispensan a mí el Notario de obtener la información prevista en el artículo 64.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por considerarse satisfechos con las afirmaciones de la parte transmitente y por lo

SECRETARIO GENERAL
ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.-
Aprobado por acuerdo de
Pleno de fecha 05.10.2023.

26/10/2023

Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 3243094b18b448be85671c062eda119c001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



08/2015



CP6271759

pactado entre ellos. -----

Por tanto yo, el Notario, hago las reservas y advertencias legales, en especial la obligación de la parte transmitente de evicción y saneamiento, y que el inmueble objeto de esta escritura, queda afecto al pago de la totalidad de las deudas tributarias y recargos pendientes por este impuesto en régimen de responsabilidad subsidiaria en los términos previstos en la Ley General Tributaria. -----

CARGAS Y LIMITACIONES: La finca descrita al número 1) está gravada con un censo a favor del Ayuntamiento de Tarifa, en los términos que constan en la nota simple. -----

Por lo demás, y salvo las afecciones fiscales de la finca número 1), libres de cargas, gravámenes y limitaciones, según manifiestan los exponentes, y así resulta de la información registral anteriormente relacionada que ha quedado unida a esta matriz con valor de testimonio por el solo hecho de este otorgamiento. -----

- Folio 5 -

SECRETARIO GENERAL
ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.-
Aprobado por acuerdo de
Pleno de fecha 05.10.2023.

26/10/2023

Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 3243094b18b448be85671c062eda119c001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



No obstante si aparecieran cargas, gravámenes o limitaciones no reflejados en ésta, la parte transmitente se compromete a cancelarlas registralmente a su exclusivo cargo en el plazo máximo de TRES MESES a contar desde el día en que se le comunicare la existencia de las mismas. -----

A los efectos del contenido del Real Decreto 1.558/92, de 18 de Diciembre, y artículo 175 del Reglamento Notarial, yo el Notario hago constar que por imposibilidad técnica, no he podido acceder por vía telemática a los asientos registrales de la finca descrita, por lo que conforme establece el punto 4º de dicho artículo 175 del Reglamento Notarial, he solicitado la información registral a que se refiere el párrafo precedente. -----

Asimismo hago constar que desde que recibí dicha información registral hasta el momento que autorizo esta escritura, no he recibido ninguna otra comunicación del Registro referente a la misma finca, lo que presupone que no se ha presentado en el DIARIO título alguno que pueda afectar o modificar el contenido de la información inicial. -

SITUACIÓN ARRENDATICIA.- Las exponentes declaran que las fincas descritas no se hallan

SECRETARIO GENERAL
ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.-
Aprobado por acuerdo de
Pleno de fecha 05.10.2023.

26/10/2023

Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 3243094b18b448be85671c062eda119c001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



CP6271758

08/2015



arrendadas ni cedidas en aparcería, y que no han hecho uso, en los seis años anteriores a esta fecha, del derecho reconocido en el artículo 26, punto uno, de la Ley de Arrendamientos Rústicos de 31 de Diciembre de 1.980. -----

En materia de retractos advierto que: A) En caso de transmitirse una porción indivisa de finca tendrán derecho de retracto los demás copropietarios de la misma finca; y B) que tendrán derecho de retracto los propietarios de las tierras colindantes, si se tratare de la transmisión de una finca rústica cuya cabida no excede de una hectárea, de conformidad con lo establecido en los artículos 1522 y 1523 del Código Civil respectivamente. -----

II.- Y, expuesto cuanto antecede: -----

=== E S T I P U L A N ===

PRIMERO.- **DOÑA IRINA MARÍA MORENO PEREZ VENDE Y TRANSMITE** el pleno dominio de las fincas descritas en el expositivo de esta escritura a **DOÑA MARIA**

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
26/10/2023
SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.- Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 05.10.2023.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	3243094b18b448be85671c062eda119c001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



MAGDALENA BAUTISTA BEJARANO que COMPRA Y ADQUIERE.


SEGUNDO.- SITUACIÓN FÍSICA Y URBANÍSTICA. -----

Manifiesta la parte adquirente que conoce las circunstancias físicas, así como la situación y calificación urbanística de las fincas objeto de la presente escritura, las obligaciones del propietario y las posibles limitaciones y obligaciones derivadas de dicha calificación, que acepta y admite en su totalidad. -----

Las fincas objeto de esta escritura se venden como cuerpo cierto, delimitado por sus linderos, que lo concretan y determinan, con cuanto le fuere inherente y accesorio, en el estado físico, jurídico, urbanístico constructivo, ocupacional y de cargas que la parte compradora declara conocer y aceptar y en consecuencia, las partes comparecientes renuncian a las acciones que pudieran corresponderles, en los casos en que hubiera diferencia en más o menos, entre la realidad física y la superficie reseñada en la descripción de la finca, tal y como consta en la parte expositiva. -----

TERCERO.- Es precio conjunto de esta compraventa la cantidad de OCHO MIL CIENTO DIECISÉIS EUROS Y QUINCE CÉNTIMOS (8.116,15 €) que

Firma 1 de 1 Francisco Javier Ochoa Caro	SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.- Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 05.10.2023.
	26/10/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	3243094b18b448be85671c062eda119c001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



08/2015



CP6271757

la parte vendedora declara recibido de la compradora, dando carta de pago. -----

Medios de pago.- Yo, el Notario, hago las advertencias legales relativas a la obligatoriedad de declaración de movimiento de medios de pago en el ámbito de la prevención del blanqueo de capitales, en particular, las contenidas en la Orden EHA 1439/2006 de 3 de Mayo en cuanto a la obligación de presentar, con carácter previo, ante la entidad de crédito correspondiente o la A.E.A.T., la declaración de movimiento de medios de pago (modelo S-1) en los casos de aportación de metálico y/o cheques bancarios al portador. -----

En virtud de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley del Notariado a los efectos de identificar los medios de pago empleados por las partes, éstas manifiestan:-----

Que ha sido satisfecho mediante entrega en efectivo metálico realizada en el día de hoy. -----

Manifiestan las comparecientes que ninguna de

- Folio 7 -

SECRETARIO GENERAL
ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.-
Aprobado por acuerdo de
Pleno de fecha 05.10.2023.

26/10/2023

Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 3243094b18b448be85671c062eda119c001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ellas interviene en este otorgamiento en el ejercicio de actividad profesional alguna. -----

CUARTO.- AGRUPACION.- DOÑA MARIA MAGDALENA BAUTISTA BEJARANO, como titular del pleno dominio de las fincas 1) y 2), que son colindantes entre sí, ha decidido **agruparlas** formando una nueva finca registral cuya constancia se solicita del señor Registrador de la Propiedad, y con la siguiente descripción: -----

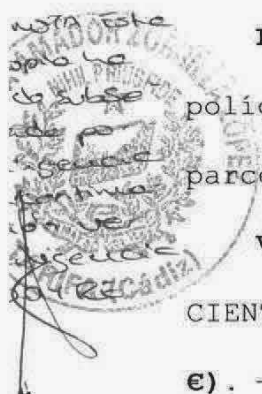
RUSTICA.- Suerte de tierra sita en Tarifa, partido de Betis, polígono 18 parcela 85. -----

Tiene una **extensión** superficial de **VEINTITRÉS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (23.189 M²)**. -----

Lindante: al Norte y al oeste y al sur, con polígono 18 parcela 9005; al este con polígono 18 parcelas 9008 y 9001. -----


VALOR: Se valora la finca agrupada en **OCHO MIL CIENTO DIECISÉIS EUROS Y QUINCE CÉNTIMOS (8.116,15 €)**. -----

QUINTO.- Todos los gastos (Notariales y Registrales) e impuestos serán de cuenta de la **parte adquirente**, excepto el impuesto de plusvalía, si lo hubiere, que sería de cuenta de la parte



Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
26/10/2023
SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.- Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 05.10.2023.

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	3243094b18b448be85671c062eda119c001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



08/2015



CP6271756

transmitente. -----

SEXTO.- APODERAMIENTO.- Las comparecientes se confieren recíprocamente poder, especial y bastante como en derecho se requiera y fuera necesario, para que, actuando de forma indistinta y solidaria, y únicamente respecto de la fincas objeto de la presente escritura, puedan ejercitar, sin limitación alguna las siguientes facultades: -----

I.- Realizar todo tipo de modificaciones, subsanaciones, rectificaciones, aclaraciones, especialmente de la presente escritura, incluso instar actas de notoriedad o de otro tipo, y en definitiva realizar todo tipo de actuaciones ante cualquier organismo público y privado, notario y registrador de la propiedad, Gerencia Territorial del Catastro, con el fin de conseguir la correcta inscripción de las fincas objeto de la presente escritura en el registro de la propiedad correspondiente y en el Catastro Inmobiliario. ----

II.- Y para todo ello se faculta igualmente a

- Folio 8 -

SECRETARIO GENERAL
ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.-
Aprobado por acuerdo de
Pleno de fecha 05.10.2023.

26/10/2023

Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 3243094b18b448be85671c062eda119c001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original




los apoderados para describir los bienes de que se trata con su real superficie, lindes, accesos, cuotas y demás características; otorgar y firmar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios o convenientes para la plena eficacia jurídica de los contratos, incluso actas de notoriedad, así como escrituras de modificación, subsanación o aclaración de los actos principales que realicen los apoderados el uso del presente poder, el cual podrá ser sustituido en todo o en parte en favor de las personas que libremente determinen. -----

Las facultades anteriormente reseñadas podrán ser ejercitadas por la parte apoderada aun cuando incida la misma en la figura jurídica de la auto contratación o pudiera apreciarse representación múltiple, así como concurrencia o contradicción de intereses, pues, en expresa previsión de tales supuestos, la parte poderdante autoriza la actuación del apoderada en los términos más amplios. -----

SEPTIMO.- INSCRIPCIÓN PARCIAL, SUBSANACIÓN Y CANCELACIÓN DE CARGAS.- Solicitan los comparecientes la **inscripción** del presente

Firma 1 de 1 Francisco Javier Ochoa Caro	SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.- Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 05.10.2023.
	26/10/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	3243094b18b448be85671c062eda119c001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



CP6271755

08/2015



otorgamiento en el Registro de la Propiedad, **aún la parcial**, para el supuesto de que alguna de sus cláusulas, manifestaciones, actos o negocios jurídicos, no fueren susceptibles de inscripción, o adoleciesen de algún defecto que a juicio del señor Registrador impida la práctica de la inscripción relativa a tal apartado. -----

Solicitan asimismo se hagan constar por el Señor Registrador de la Propiedad los **medios de subsanación, rectificación o convalidación de las faltas o defectos** subsanables e insubsanables por él apreciadas, para obtener el asiento registral pertinente. -----

Solicitan asimismo del Sr. Registrador la **cancelación registral de cuantas cargas caducadas** relativas a las descritas fincas obren en este registro. -----

Autorización para la tramitación de esta escritura. - De acuerdo con la vigente ley 58/2003 General tributaria, cada uno de los otorgantes del

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
26/10/2023
SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.- Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 05.10.2023.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	3243094b18b448be85671c062eda119c001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



presente documento autoriza y en lo menester otorga, mandato expreso a **DON AMADOR ZORRILLA LOPEZ, Notario, con despacho en Tarifa (Cádiz),** calle Juan Trejo número 1, Bajo, Edificio Castillejos, o a cualquiera de sus empleados, así como a **KADORNOA S.L. con CIF B19287689** y domicilio en Guadalajara (Guadalajara) C/Ordesa 21, para que, **indistintamente,** en su nombre y representación puedan presentar al/los Ayuntamiento/s competente/s, a la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a la Administración Tributaria y a las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario, la presente escritura y cuantas otras hayan podido formalizarse o se formalicen necesarias para la inscripción de la misma en el/los Registro/s de la Propiedad correspondiente/s, así como, en su caso, efectuar las gestiones y declaraciones que como sujetos u obligados tributarios les correspondan en relación con los actos que se contienen en la/s referida/s escritura/s, en orden a comunicar a la Administración competente los datos necesarios para la liquidación o autoliquidación y pago de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
26/10/2023
SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.- Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 05.10.2023.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	3243094b18b448be85671c062eda119c001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



08/2015



CP6271754

Jurídicos Documentados, sobre Sucesiones y Donaciones y sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana que se devenguen como consecuencia de tales actos, y otros de contenido informativo, encaminados a calificar y cuantificar el importe a ingresar o la cantidad que resulte a compensar o devolver, quedando igualmente facultado dicho autorizado/mandatario para interponer cuantos recursos sean convenientes o dirigir comunicaciones a la Administración en orden a proteger los derechos de los otorgantes, así como a recibir de aquélla cuantas comunicaciones y notificaciones sean necesarias dirigidas a los mismos. Asimismo y sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento legal, el/los otorgante/s autorizan a la presentación ante la Gerencia Territorial del Catastro competente, de cuantas declaraciones catastrales se deriven del presente documento en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo/2.004, de 5 de marzo, por el que se

- Folio 10 -

SECRETARIO GENERAL
ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.-
Aprobado por acuerdo de
Pleno de fecha 05.10.2023.

26/10/2023

Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 3243094b18b448be85671c062eda119c001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario. -----

=== OTORGAMIENTO ===


1. Reservas y advertencias legales.- Hago las reservas y advertencias legales, en particular y a efectos fiscales, registrales y de protección de datos de carácter personal, advierto: -----

a) Con relación al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de las obligaciones y responsabilidades tributarias que incumben a las partes, en su aspecto material, formal y sancionador (en especial plazo de treinta días hábiles en que están obligados a presentar el presente documento a liquidación, así como la afección los bienes al pago del impuesto), y de las consecuencias de toda índole que se derivarían del incumplimiento o inexactitud de sus declaraciones según la Legislación Vigente. -----

b) Con relación al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, -----

Manifiestan los comparecientes, según intervienen, que la finca descrita tiene la calificación legal de RÚSTICA, y su transmisión no

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
26/10/2023
SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.- Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 05.10.2023.

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	3243094b18b448be85671c062eda119c001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



CP6271753

08/2015



constituye hecho imponible sujeto al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. -----

c) Con relación a la presentación registral de los actos jurídicos contenidos en el presente instrumento público. -----

Los comparecientes solicitan que los actos jurídicos que se contienen en el presente instrumento público **se presenten telemáticamente** en el Registro de la Propiedad competente. Tras informarles del alcance y efectos de su solicitud, me autorizan a mí, el Notario, para que realice dicha presentación telemática, lo que efectuaré en tiempo y forma, dejando incorporada a esta matriz la comunicación pertinente, salvo que por cualquier circunstancia o porque el Registro de la Propiedad competente, por imposibilidad técnica, no tenga habilitado el sistema de presentación telemático, se impidiese dicha presentación, en cuyo caso me autorizan a mí, el Notario, para que los presente

- Folio 11 -

SECRETARIO GENERAL
ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.-
Aprobado por acuerdo de
Pleno de fecha 05.10.2023.

26/10/2023

Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 3243094b18b448be85671c062eda119c001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>


Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



por cualquier otro medio establecido en el Reglamento Notarial. -----

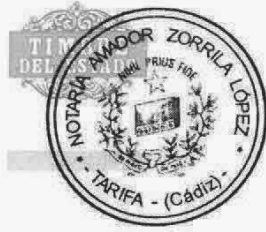
d) Con relación a la protección de datos de carácter personal. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal las comparecientes quedan informadas y aceptan la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento; autorizándome a reproducir en las copias que se expidan cualesquiera documentos identificativos incorporados a esta matriz, o datos personales o patrimoniales reseñados en la misma. La incorporación de datos de carácter personal tiene por finalidad realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. El titular de los mismos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el titular de la Notaría de Tarifa (Cádiz), su sustituto o sucesor, sita en Tarifa (Cádiz), calle Juan Trejo número 1, Bajo, Edificio

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro
	SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.- Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 05.10.2023.

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	3243094b18b448be85671c062eda119c001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



08/2015



Castillejos. -----

Yo el Notario, deduzco fotocopia de los Documentos de Identidad reseñados en la presente matriz, con valor de testimonio por el solo hecho de este otorgamiento, y los incorporo a la misma autorizándome los comparecientes a su reproducción en las copias que de esta matriz se expidan. -----

2. Lectura.- Leo íntegramente y en alta voz este instrumento público a los comparecientes, después de advertirles del derecho que tienen a hacerlo por sí, del que no usan. -----

3. Consentimiento. Enterados, según dicen, por la lectura que se ha practicado y por mis explicaciones verbales, las señoras comparecientes hacen constar libremente su consentimiento al contenido de este instrumento público. -----

4. Firma. Y lo firman. -----

=== AUTORIZACIÓN ===

Yo, el Notario, compruebo que este otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
26/10/2023
SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.- Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 05.10.2023.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	3243094b18b448be85671c062eda119c001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



debidamente informada y expresada ante mí de los otorgantes o intervinientes; y del contenido de este instrumento público, extendido en doce folios de papel de uso exclusivamente notarial, el presente y los once siguientes en orden correlativo, de la misma serie, **DOY FE.** -----

Están las firmas de las señoras comparecientes.
Signado. AMADOR ZORRILLA LÓPEZ. Rubricado y sellado. -----

APLICACIÓN.ARANCEL. Disposición Adicional 3º - Ley 8/1989- de 13-04-89. ----
Base de Cálculo: . Arancel Aplicable, números:2,4
DERECHOS ARANCELARIOS: (I.V.A. excluido). -----

DILIGENCIA.- El veintidós de marzo de dos mil dieciséis, remito yo, el notario autorizante, copia SIMPLE electrónica para la Junta de Andalucía- Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de la Orden de 23 de marzo de 2007. Yo, el notario, Doy fe.- Signado. AMADOR ZORRILLA LÓPEZ. Rubricado y sellado. -----

NOTA EXPEDICIÓN DE COPIA ELECTRÓNICA.- En Tarifa, el mismo día de su autorización expido COPIA ELECTRÓNICA AUTORIZADA yo, el notario autorizante, en cumplimiento de la legislación vigente a los solos efectos de su remisión al Registro de la Propiedad de Algeciras Nº 2. DOY FE. Signado. AMADOR ZORRILLA LÓPEZ. -----

DILIGENCIA.- La pongo yo, el notario autorizante, para hacer constar que en el mismo lugar y en el mismo día de su otorgamiento remito copia autorizada electrónica, del instrumento

SECRETARIO GENERAL
ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.-
Aprobado por acuerdo de
Pleno de fecha 05.10.2023.

26/10/2023

Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 3243094b18b448be85671c062eda119c001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



CP6271751

08/2015



público del que esta diligencia forma parte, al Registro de la Propiedad de Algeciras N° 2. -----

De todo lo cual, así como de que el certificado utilizado para la firma ha sido emitido por una entidad emisora de confianza, no está caducado, no está revocado y asegura que el contenido del documento no ha sido alterado, y de quedar extendida esta diligencia a continuación y en el último folio de la escritura de su razón, donde se inicia, y termina en el presente folio de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, yo, el notario, DOY FE. Signado. AMADOR ZORRILLA LÓPEZ. Rubricado y sellado. -----

DILIGENCIA. - La pongo yo, el Notario autorizante, para hacer constar que en el día de hoy, por vía telemática y con firma electrónica reconocida por el registro, se me comunican los datos de entrada y los datos de presentación del instrumento público del que esta diligencia forma parte. Dichos datos quedan testimoniados mediante

- Folio 13 -

SECRETARIO GENERAL
ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.-
Aprobado por acuerdo de
Pleno de fecha 05.10.2023.

26/10/2023

Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 3243094b18b448be85671c062eda119c001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original




su reproducción en un folio de papel de uso exclusivo notarial que se incorpora a la presente matriz. -----

De todo lo cual, así como de que los certificados utilizados para las firmas han sido emitidos por una entidad emisora de confianza, no está caducados, no están revocados y aseguran que el contenido del documento no ha sido alterado, de quedar extendida esta diligencia a continuación y en el último folio de la primera diligencia de la escritura que las motiva, y de ser autorizada en Tarifa a 23 de Marzo de 2016 , Yo, el notario, DOY FE. Signado. AMADOR ZORRILLA LÓPEZ. Rubricado y sellado. -----

DILIGENCIA.- La pongo yo, el notario autorizante, para hacer constar que en el día de hoy he recibido, por vía telemática y con firma electrónica avanzada del Registrador competente, "Notificación Registral Fehaciente de Asiento de Presentación", en la que se certifican los datos de entrada y los datos de presentación correspondientes al presente número de protocolo. -

De todo lo cual, así como de que los certificados utilizados para las firmas han sido

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
26/10/2023
SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.- Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 05.10.2023.

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	3243094b18b448be85671c062eda119c001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



08/2015



emitidos por una entidad emisora de confianza, no está caducados, no están revocados y aseguran que el contenido del documento no ha sido alterado, de quedar extendida esta diligencia a continuación y en el mismo folio de la segunda diligencia de la escritura que las motiva, y de ser autorizada en Tarifa a 23 de Marzo de 2016 , Yo, el notario, DOY FE. Signado. AMADOR ZORRILLA LÓPEZ. Rubricado y sellado. -----


DILIGENCIA.- Que pongo yo, el notario autorizante, para hacer constar que hoy día veintiséis de abril de dos mil dieciséis, he recibido el modelo C10 de Liquidación de la Junta de Andalucía y la carta de pago que dejo unidos a esta matriz. Yo, el notario, Doy fe.- Signado. AMADOR ZORRILLA LÓPEZ. Rubricado y sellado. -----

SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS

Firma 1 de 1
 Francisco Javier Ochoa Caro
 26/10/2023
 SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.- Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 05.10.2023.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	3243094b18b448be85671c062eda119c001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



 <p>EUROPA NOTARIO</p>	<p>AMADOR ZORRILLA LÓPEZ. NOTARIO C/ JUAN TREJO, 1 (11380) TARIFA (CÁDIZ) TLFN. 956681771 FAX : 956685179</p>
---	--

REGISTRO DE LA PROPIEDAD: ALGECIRAS Nº 2. TLFN: 956-652103 FAX: 956-663005

SOLICITUD DE INFORMACION REGISTRAL NUMERO: 212

A los efectos del R.D. 2.537/94

FECHA DE LA SOLICITUD: lunes 21 de marzo de 2016.

FECHA PARA LA QUE INTERESA LA INFORMACION: martes 22 de marzo de 2016.

TRANSMITENTE:

MORENO PEREZ: IRINA MARÍA

IDENTIFICACION DE LA FINCA Y DATOS REGISTRALES

RÚSTICA: Suerte de tierra sita en término de Tarifa, partido de Betis, al sitio "Rosalejo", de dos fanegas y ocho medios de cabida, equivalentes a una hectárea y veinticinco áreas.

Lindante: al Levante, con tierras de Micaela Núñez de Reynoso y el río del Valle o Rosalejo; al Poniente, con tierras de los herederos de Marcos Núñez de Reynoso, antes de Trinidad Silva Muñoz; la atraviesa la Colada; al Norte, con finca de la testamentaria de Antonio Serrano Escribana; de la que la separa la Colada, antes de Juan Trujillo Cote; y por el Sur, con tierras de los herederos de Marcos Núñez de Reynoso, antes de Josefa Abreu.

INSCRIPCIÓN: Tomo 993, libro 291 de Tarifa, folio 123, finca registral número 4.896-N.

REFERENCIA CATASTRAL.- Forma la parte de la finca que figura catastrada bajo la referencia: Tiene asignada la siguiente referencia catastral 11035A018000850000AG.



SECRETARIO GENERAL
ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.-
Aprobado por acuerdo de
Pleno de fecha 05.10.2023.

26/10/2023

Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 3243094b18b448be85671c062eda119c001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>


Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



CP6271749

08/2015



 EUROPA NOTARIO	AMADOR ZORRILLA LÓPEZ, NOTARIO C/ JUAN TREJO, 1 (11380) TARIFA (CÁDIZ) TLFN. 956681771 FAX : 956685179
--	--

REGISTRO DE LA PROPIEDAD: ALGECIRAS Nº 2. TLFN: 956-652103 FAX: 956-663005
 SOLICITUD DE INFORMACION REGISTRAL NUMERO: 211

A los efectos del R.D. 2.537/94

FECHA DE LA SOLICITUD: lunes 21 de marzo de 2016.

FECHA PARA LA QUE INTERESA LA INFORMACION: martes 22 de marzo de 2016.

TRANSMITENTE:

PÉREZ DE SARO, FERMINA — [REDACTED]

IDENTIFICACION DE LA FINCA Y DATOS REGISTRALES

RÚSTICA. - Suerte de tierra sita en Tarifa, partido de Betis.

Tiene una extensión superficial de una hectárea, seis áreas y ochenta y nueve centiáreas.

Linda: al Norte, finca de Doña Irina María Moreno Pérez, también de esta testamentaria, y la Carretera Nacional 340; al Sur y al Oeste, la misma finca de Doña Irina María Moreno Pérez; al Este, con la Carretera Nacional 340.

DATOS REGISTRALES. - No consta inscrita en el del Registro de la Propiedad.

REFERENCIA CATASTRAL. - Forma la parte de la finca que figura catastrada bajo la referencia. Tiene asignada la siguiente referencia catastral **11035A018000850000AG.**



SECRETARIO GENERAL
 ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.-
 Aprobado por acuerdo de
 Pleno de fecha 05.10.2023.

26/10/2023

Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 3243094b18b448be85671c062eda119c001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
C/ REGINO MARTINEZ, 23 1° B
ALGECIRAS C.P. 11201
Tel. 956652103/956588001 Fax 956-66.30.05

NOTA SIMPLE INFORMATIVA
ART. 175-1 R.N.

Notario de Tarifa.
Amador Zorrilla López. Fax: 956.685.179
FINCA DE Tarifa N°. 4896
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000134982

DESCRIPCION DE LA FINCA

Municipio y Finca:
RÚSTICA: Suerte de tierra sita en término de Tarifa, partido de Belis, al sitio "Rosalejo", de dos fanegas y ocho medios de cabida, equivalentes a una hectárea y veinticinco áreas. Lindante: al Levante, con tierras de Micaela Núñez de Reynoso y el río del Valle o Rosalejo, al Poniente, con tierras de los herederos de Marcos Núñez de Reynoso, antes de Trinidad Silva Muñoz, la travesía la Colada, al Norte, con finca de la testamentaria de Antonio Serrano Escribano, de la que la separa la Colada, antes de Juan Trujillo Cote; y por el Sur, con tierras de los herederos de Marcos Núñez de Reynoso, antes de Josefa Abreu.

TITULARIDADES

MORENO PEREZ, IRINA MARIA [REDACTED] 3 291 123 8
100,000000% del pleno dominio con carácter privativo.
Título: adquirida por HERENCIA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de TARIFA, don LORENZO MARIA FERNÁNDEZ CUADRADO, el día 31/05/2005, con nº de protocolo 987/2005; inscrita el 04/03/2016.

CARGAS


Por su procedencia (SEGREGACIÓN): CENSO.
Con un CENSO de Trescientas setenta y ocho Reales de pensión anual y Doce mil seiscientos de Capital a favor AYUNTAMIENTO TARIFA, según consta en la inscripción 1ª de la finca 1454, practicada el ocho de febrero de mil ochocientos sesenta y seis, en virtud de escritura otorgada el veinticuatro de diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco ante el Notario DON JOSE ENRIQUEZ RAMIREZ.

Por la finca de este número: APECCION PRESENTADA A SUCESIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día cuatro de Marzo del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. PRESENTADA para pago del

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE TARIFA NÚM: 4896

Pág: 1 de 2

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
26/10/2023
SECRETARIO GENERAL
ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.-
Aprobado por acuerdo de
Pleno de fecha 05.10.2023.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	3243094b18b448be85671c062eda119c001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

CP6271748

08/2015



22/03 2016 MAR 10:42 FAX 956633927 REGISTRO PROPIEDAD N2

002/002

impuesto.

Documentos relativos a la finca **presentados y pendientes de despacho**, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de la presente nota.

NO hay documentos pendientes de despacho

Informaciones remitidas en los 10 días naturales anteriores:

Notas Fax Pendientes sobre esta finca:

No hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

Notas Simples Pendientes sobre esta finca:

No hay peticiones de Notas Simples pendientes sobre esta finca.

Certificaciones Pendientes sobre esta finca:

No hay Certificaciones pendientes sobre esta finca.

No hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 22/03/2016 8:56:54, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS: 10,91Euros (IVA incluido)
Número de Arancel: 4.F **FACTURA N°:**

MUY IMPORTANTE. queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE TARIFA NÚM: 4896

Pág: 2 de 2

Firma 1 de 1
 Francisco Javier Ochoa Caro
 26/10/2023
 SECRETARIO GENERAL
 ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.-
 Aprobado por acuerdo de
 Pleno de fecha 05.10.2023.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 3243094b18b448be85671c062eda119c001

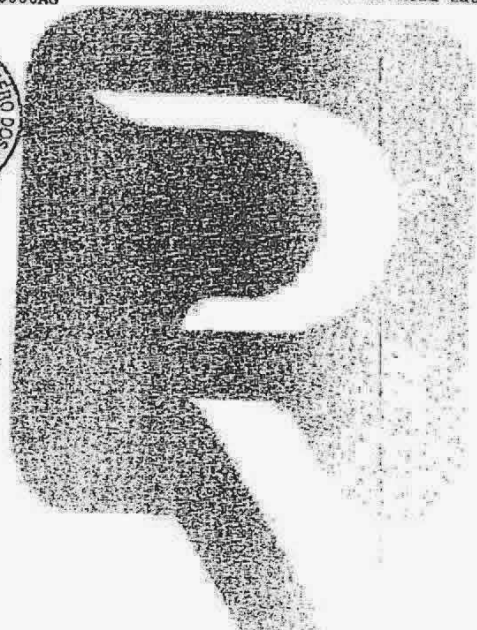
Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



A: DON AMADOR ZORRILLA LOPEZ

DOÑA FERMINA PEREZ DE SARO, no tiene propiedades o derechos de la demarcación de este Registro, con respecto a la descripción siguiente 'RUSTICA.- Suerte de tierra sita en Tarifa, partido de Betis. Tiene una extensión superficial de una hectárea, seis áreas y ochenta y nueve centiáreas. Linda: al Norte, finca de doña Irina María Moreno Pérez, también de esta testamentaria, y la Carretera Nacional 340; al Sur y al Oeste, la misma finca de doña Irina María Moreno Pérez; al Este, con la carretera Nacional 340. Referencia Catastral: 11035A018000850000AG



Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro
	SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.- Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 05.10.2023.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	3243094b18b448be85671c062eda119c001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



08/2015



Documento firmado con CSV por DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO (Verificable en https://www.sedecastro.gob.es) | Fecha de firma: 22/03/2016

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA
Municipio de TARIFA Provincia de CÁDIZ

INFORMACIÓN GRÁFICA
E: 1/4000

Esta certificación refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

257,000 Coordenadas U.T.M. Hijo 30 ETRS89
 Límite de Manzana
 Límite de Parcela
 Límite de Construcciones
 Límite zona verde
 Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

DATOS DEL INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
11035A018000850000AG

LOCALIZACIÓN:
Polígono 18 Parcela 85
BETIS, TARIFA (CÁDIZ)

USO LOCAL PRINCIPAL: Agrario (Pastos 03)

ASO CONSTRUCCIÓN: ASO CONSTRUCCIÓN

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: 100,000000

VALOR SUJELO IBI: 0,00

VALOR CONSTRUCCIÓN IBI: 0,00

VALOR CATASTRAL IBI: 483,08

ASO VALOR: 2016

SUPERFICIE CONSTRUIDA IBI: ...

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRAMIENTO SOCIAL:
MORENO PEREZ, IRINA-MARIA

REGISTRO:
100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN:
Polígono 18 Parcela 85
BETIS, TARIFA (CÁDIZ)

SUPERFICIE CONSTRUIDA IBI: ...

NÚMERO GRUPO PARCELARIO: 23189

TIPO DE FINCA: ...


Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
26/10/2023
SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.- Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 05.10.2023.




Solicitante: NOTARIA 5 DE TARIFA [Cádiz]
Fecha de emisión: Martes, 22 de Marzo de 2016
Finalidad: CONSULTA CATASTRO

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación	3243094b18b448be85671c062eda119c001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original


SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO


Sede Electrónica del Catastro

ANEXO
RELACION DE FINCAS COLINDANTES


REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
11035A018000850000AG

HOJA 1/1

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²)
11035A018090080000AB	Poligono 18 Parcela 9008 RIO DEL VALLE. TARIFA [CÁDIZ]	50.642
MF: S4111001F	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL JUNTA DE ANDALUCIA DOMICILIO FISCAL CL JUAN ANTONIO VIZARRON 41010 SEVILLA [SEVILLA]	
11035A018090050000AH	Poligono 18 Parcela 9005 CAÑADA REAL. TARIFA [CÁDIZ]	219.291
MF: -	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL CA ANDALUCIA C CULTURA DELEGACION CADIZ DOMICILIO FISCAL	
11035A018090010000AE	Poligono 18 Parcela 9001 CTRA N-349 CADIZ A MALAGA. TARIFA [CÁDIZ]	84.354
MF: P1100000G	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DIPUTACION DE CADIZ DOMICILIO FISCAL PZ ESPAÑA 1 11006 CADIZ [CÁDIZ]	

Documento firmado con CSV por DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
 CSV: NP7XZJQW788A11YZ (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 22/03/2018

Firma 1 de 1
 Francisco Javier Ochoa Caro
 SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.-
 Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 05.10.2023.

 Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	3243094b18b448be85671c062eda119c001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



08/2015



REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE			ANEXO		
11035A018000850000AG			COORDENADAS GEORREFERENCIADAS VERTICES DE LA PARCELA CATASTRAL		
Sistema de referencia ETRS89, coordenadas U.T.M. huso 30 [EPSG:25830]			HOJA 1/1		
Nº	X	Y	Nº	X	Y
1	256812.61	3998133.17			
2	256806.14	3998137.23			
3	256797.81	3998145.62			
4	256791.10	3998166.90			
5	256782.63	3998171.70			
6	256778.61	3998181.46			
7	256773.49	3998190.82			
8	256762.32	3998196.82			
9	256748.94	3998197.84			
10	256736.76	3998200.86			
11	256729.96	3998202.12			
12	256721.49	3998206.10			
13	256710.40	3998230.94			
14	256698.17	3998262.11			
15	256692.60	3998278.49			
16	256685.45	3998296.89			
17	256676.90	3998305.51			
18	256671.42	3998306.66			
19	256666.77	3998308.88			
20	256668.32	3998315.82			
21	256663.45	3998324.87			
22	256664.73	3998335.97			
23	256667.75	3998348.03			
24	256663.07	3998360.46			
25	256666.90	3998373.10			
26	256666.03	3998385.96			
27	256662.52	3998397.46			
28	256666.51	3998406.66			
29	256649.75	3998415.44			
30	256648.31	3998421.98			
31	256651.19	3998432.66			
32	256653.93	3998442.02			
33	256668.35	3998454.24			
34	256680.20	3998465.80			
35	256687.61	3998407.29			
36	256694.11	3998395.71			
37	256701.82	3998384.22			
38	256709.73	3998373.13			
39	256717.66	3998364.86			
40	256727.96	3998363.23			
41	256739.46	3998339.71			
42	256746.96	3998328.52			
43	256763.78	3998306.93			
44	256776.59	3998295.90			
45	256784.80	3998285.21			
46	256796.78	3998270.58			
47	256806.51	3998261.07			
48	256814.64	3998253.09			
49	256824.16	3998242.89			
50	256836.35	3998229.96			
51	256844.68	3998221.67			
52	256853.03	3998214.39			
53	256849.88	3998197.37			
54	256848.28	3998186.67			
55	256844.67	3998174.07			
56	256840.86	3998161.38			
57	256836.86	3998149.80			
58	256830.57	3998139.42			
59	256823.08	3998129.47			
60	256812.61	3998133.17			

Documento firmado con CSV por DIRECCIÓN GENERAL DEL CATÁSTRO
CSV: NFYXZJQWFBSA1YYZ (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 22/03/2016

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.-
Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 05.10.2023.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	3243094b18b448be85671c062eda119c001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



IMPILI EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

CPR: 9052180
AYTO. DE TARIFA

CP6249097

PERIODO DE PAGO 01/09/2015 AL 15/12/2015	MOD. 2	REFERENCIA 6004679470	IDENTIFICACIÓN 1002155349	IMPORTE A PAGAR 4,44 €
EMISORA: P1190000G DIPUTACIÓN DE CÁDIZ		IBI RUSTICA		DOCUMENTO: 2021005590182
REFERENCIA OBJETO TRIBUTARIO: 11035A018000850000AG		REFERENCIA DOMICILIACION: 300000300541		
<p style="text-align: center;">ORDEN DE DOMICILIACION BANCARIA</p> <p>Por la presente y con cargo a la cuenta indicada, ruego atiendan hasta nueva orden, los recibos presentados por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, cuyos datos y referencia figuran en el presente documento.</p>		<p>75873839J MORENO PEREZ IRINA MARIA CL. TARIFA, 8 11380 TARIFA CADIZ</p>		
<p style="text-align: center;">CODIGO IBAN DE CUENTA CLIENTE</p>		 905211103586004679470811002155349000004440		

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o firma autorizada.

EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD COLABORADORA

CPR: 9052180
AYTO. DE TARIFA

PERIODO DE PAGO 01/09/2015 AL 15/12/2015	EMISORA 110358	MOD. 2	REFERENCIA 600467947081	IDENTIFICACIÓN 1002155349	IMPORTE A PAGAR 4,44 €
EMISORA: P1100000G DIPUTACIÓN DE CÁDIZ		IBI RUSTICA		DOCUMENTO: 2021005590182	
Ejercicio/ Período: 2015 / ANUAL		REFERENCIA DOMICILIACION: 300000300541			
REF. OBJ. TRIB.: 11035A018000850000AG		DOM. TRIBUTARIO: PA BETIS, 18 000 Bl. 85 Km. 0. TARIFA			
VALOR CATASTRAL: 493,08		NOMBRE DEL PARAJE: BETIS		PORC.SUJ.PAS.SOBRE B: 100,00 SUPERF. PARCELA: 23189 CODIGO POLIGONO: 18	
CODIGO PARCELA: 85 IMPORTE ACUMULADO: 4,44					
<p>██████████ MORENO PEREZ IRINA MARIA ██████████ CADIZ</p>		 905211103586004679470811002155349000004440			

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o firma autorizada.

EJEMPLAR PARA EL CONTRIBUYENTE

ABONO EXCLUSIVO EN ENTIDADES COLABORADORAS:

CAIXABANK
BBK-CAJASUR
BBVA
BANCO SANTANDER
CAJA RURAL DEL SUR
BANCO POPULAR
BANCO SABADELL
UNICAJA

Realice sus trámites por Internet

Podrá realizar con total comodidad y garantías, entre otros, los siguientes trámites:



Abonar recibos
Imprimir dísticos
Domiciliar
Interponer recursos
Consultar subastas
Solicitar devolución de ingresos indebidos
Informes negativos de deudas
y otros...

<https://sprygt.dipucadiz.es/>



SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.- Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 05.10.2023.

26/10/2023

Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 3243094b18b448be85671c062eda119c001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



CP6271745

08/2015



Comunicación Registral de Asiento de Presentación

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° DOS DE ALGECIRAS

Datos Entrada

N° Entrada: 1525
 Fecha: 22/03/2016 Hora: 14:39:59
 Naturaleza: Escritura Pública
 N° Protocolo: 267 / 2016
 Notario: AMADOR ZORRILLA LÓPEZ
 Presentante: AMADOR ZORRILLA LÓPEZ

Datos Presentación

Asiento: 1439 Diario: 57
 Fecha Presentación: 22/03/2016

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALGECIRAS N° 02 a día veintitres de Marzo del año dos mil dieciséis.

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)



C.S.V. : 21101418E0533186

SECRETARIO GENERAL
 ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.-
 Aprobado por acuerdo de
 Pleno de fecha 05.10.2023.

26/10/2023

Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 3243094b18b448be85671c062eda119c001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Notificación Registral Fehaciente de Asiento de Presentación

JULIO GARRIDO REQUENA, Registrador de REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° DOS DE ALGECIRAS, CERTIFICA que el asiento de presentación abajo indicado quedó extendido en el lugar y fecha que se expresan:

Datos Entrada

N° Entrada: 1525
N° Protocolo: 267 / 2016
Notario: AMADOR ZORRILLA LÓPEZ
Presentante: AMADOR ZORRILLA LÓPEZ

Datos Presentación

Asiento: 1439 Diario: 57
Fecha Presentación: 22/03/2016

ACUERDO

El Registrador que suscribe ha acordado:
Practicar el asiento de presentación, si bien a los efectos del artículo 249.1 de la Ley Hipotecaria y demás de aplicación, y en particular, las ulteriores notificaciones que procedan, solo se considera como presentante al mismo Notario autorizante del documento, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 24/2.001 y el artículo 17-Bis de la Ley del Notariado introducido por la citada Ley.
En el supuesto de que en la documentación remitida a este Registro telemáticamente se haya designado como presentante a una persona distinta del Notario autorizante del documento, se considerará a aquel como persona autorizada por el Notario presentante para intervenir en el procedimiento registral en momentos ulteriores a la presentación (aportación del documento en formato papel, acreditación del pago de impuestos, retirada del documento, subsanación de defectos, pago de honorarios registrales, etcétera...).

En consecuencia las notificaciones que hayan de efectuarse en el procedimiento registral iniciado con el asiento de presentación mencionado solo habrán de realizarse legalmente al Notario, conforme al artículo 112.2 de la Ley 24/2.001, sin perjuicio de que una vez personado en el procedimiento registral el tercero autorizado, si lo hubiere, se efectúen también a este las notificaciones.
Contra el presente acuerdo no consta legalmente previsto recurso alguno.


NOTA COMPLEMENTARIA A LA NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DEL ASIENTO DE PRESENTACIÓN - TELEMÁTICA-

Extendido el asiento de presentación con el número 1439 del diario 57 y suspendida la calificación del título hasta tanto se acredite el pago, exención o no sujeción de los impuestos que gravan el acto o negocio jurídico documentado por el título que se presenta telemáticamente, todo ello de conformidad con lo prevenido en el artículo 255 de la Ley Hipotecaria. EXCEPCIÓN.- Exceptuándose el caso de tratarse de escrituras públicas que formalicen, exclusivamente, la cancelación de hipotecas sobre bienes inmuebles, cuando tal cancelación obedezca al pago de la obligación garantizada y resulten exentas del Impuesto sobre Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1.b.18 de la citada Ley.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por JULIO GARRIDO REQUENA registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE ALGECIRAS 2 a día veintitres de Marzo del año dos mil dieciséis.

[Redacted Signature]

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
26/10/2023
SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.- Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 05.10.2023.

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	3243094b18b448be85671c062eda119c001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



CP6271744

08/2015



(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.3 de la Ley 11/2007 y 43b del RD 1671/08)



C.S.V. : 21101419234139E0

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro	26/10/2023	SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.- Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 05.10.2023.
--------------	-----------------------------	------------	---



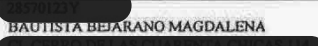

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	3243094b18b448be85671c062eda119c001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





GERENCIA PROVINCIAL EN CADIZ
Oficina Liquidadora:ALGECIRAS
Dirección: CL. PARQUE BOLONIA S/N,
11204 ALGECIRAS Cadiz
Tel: 956663340 Fax: 956654516

EJEMPLAR PARA EL REGISTRO

 Número de documento : C101110870904 Código Territorial : EH1102 Fecha del documento : 26/04/2016	 BAUTISTA BEJARANO MAGDALENA  
---	---

Código Seguro de verificación: C101110870904Z72237A44 (permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/).	
--	--

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: REGISTRO TELEMÁTICO TRIBUTARIO N° Registro Salida: 64446 Fecha/Hora salida: 26/04/2016 15:30:23

EXPEDIENTE: ITPAJDOL-EH1102-2016/ 500922

La Agencia Tributaria de Andalucía , una vez examinados los datos y demás antecedentes que obran en su poder, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 23 de marzo de 2007, por la que se regula la remisión por los notarios a la Administración tributaria de la Junta de Andalucía de la copia simple electrónica de las escrituras y demás documentos públicos, a efecto de los impuestos sobre Sucesiones y Donaciones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, CERTIFICA que:

- Ha recibido la copia simple electrónica del documento público comprensivo del hecho imponible, con número de protocolo 267 del año 2.016 del fedatario público 0902999-110355005-ZORRILLA LOPEZ,AMADOR, en el que consta o se relaciona el acto o contrato que origina el tributo, de acuerdo con el procedimiento regulado por el artículo 5 de la Orden anteriormente citada.

- Por autoliquidación/es -telemática- del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al citado documento público con número de protocolo 267 del año 2.016 del notario 0902999-110355005-ZORRILLA LOPEZ,AMADOR, se ha efectuado ingreso:

Documento	Concept.	NIF-Sujeto pasivo	Importe	CSV	NRC
6002518054452	DN10	BAUTISTA BEJARANO MAGDALENA	121,74		

Esta Resolución automatizada, emitida como diligencia certificada de presentación (artículo 96.5 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria), se expide para confirmar y acreditar ambos extremos a los efectos del artículo 51 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, y de los artículos 98 y 101 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo; todo ello sin perjuicio de su posterior comprobación por la Administración y, en su caso, práctica de las liquidaciones que procedan.

Este documento ha sido expedido por los sistemas de información de la Consejería de Hacienda y Administración Pública con la supervisión de la Dirección de la Agencia Tributaria, en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 4/2012, de 17 de enero por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía.

SECRETARIO GENERAL
ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.-
Aprobado por acuerdo de
Pleno de fecha 05.10.2023.

26/10/2023

Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 3243094b18b448be85671c062eda119c001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



CP6271743

08/2015



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS 600

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN: CADIZ OFICINA DE PRESENTACIÓN: EH1102 ALGECIRAS

CARTA DE PAGO

28570123Y
 BAUTISTA BEJARANO MAGDALENA

FECHA: 22/03/2016
 DN10: 34 CONCEPTO: AGRUPACION
 6002518054452

(A) SUJETO PASIVO

APellidos y nombre o razón social: BAUTISTA BEJARANO MAGDALENA
 Nacimiento: 15/04/1969
 Domicilio fiscal: SEVILLA
 Otro domicilio: 169

(B) PRESENTADOR

Sujeto pasivo: ZORRILLA LOPEZ, AMADOR

(C) TRANSMITENTE

Apellidos y nombre o razón social: ZORRILLA LOPEZ, AMADOR

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO

Documento: NOTARIO 0902999-110355005-ZORRILLA LOPEZ, AMADOR
 Tipo de bien: R (Rosalejo HA. 23189)
 Valor declarado: 8.116,15 €
 Valor catastral: 493,08 €
 Municipio: TARIFA, Provincia: CADIZ

(E) LIQUIDACIÓN

TOTAL VALORES DECLARADOS	8.116,15	BASE IMPONIBLE	8.116,15
SUJETO SIN INGRESOS		SI BASE IMPONIBLE	71
NO SUJETO		BASE LIQUIDABLE (80-71)	8.116,15
NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL	500	Desde 156 Hasta 158	TIPO 73 1,50 % 122,74
IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL	501	Desde 157 Hasta 159	TIPO 167 % 158
AUTOCOMPLEMENTARIA Y RECTIFICACION, SUSTITUTIVA	502	Desde 158 Hasta 159	TIPO 163 % 154
PRIMERA LIQUIDACIÓN	57	CUOTA (155-156-154)	74 121,74
IMPORTE INGRESADO	58	Bonificación/ Cuota	75
FECHA DE INGRESO	51	CUOTA LIQUIDA (74-76)	77 121,74
		Recargo (S/ (77-69))	78
		Intereses de demora (S/ (77-68))	79
		TOTAL A INGRESAR (77-78-79-68)	80 121,74

AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como la de la presentación de esta autoliquidación.

(F) PRESENTACION

Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la persona interesada y por la Agencia Tributaria de Andalucía.
 CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: [Redacted]

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES" regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar y analizar datos de clientes relativos a tributos. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Alameda nº 18 - 20, 41001 - Sevilla.

Firma 1 de 1
 SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.-
 Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 05.10.2023.
 26/10/2023
 Francisco Javier Ochoa Caro

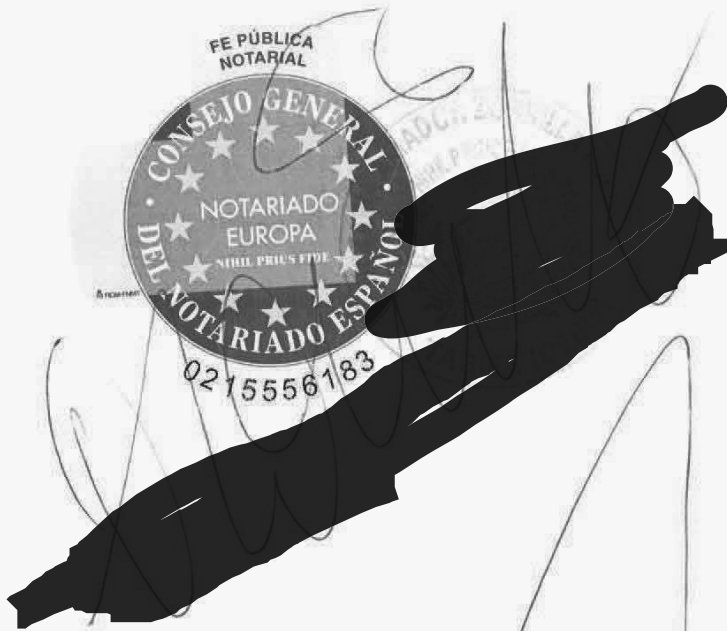
Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación: 3243094b18b448be85671c062eda119c001

Url de validación: <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos: Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

ES COPIA AUTORIZADA LITERAL de su matriz con la que concuerda obrante en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio indicado. Y a instancia de LA PARTE COMPRADORA la libro en veintiuno folios de papel de uso exclusivamente notarial, el presente y los veinte siguientes en orden correlativo, de la misma serie-y el anterior correlativo de la misma serie, que añado a los solos efectos previstos en el artículo 241 del Reglamento Notarial-, dejando nota en su original. En TARIFA, a tres de Mayo del año dos mil dieciséis. DOY FE.-



Notificado a la A.M.A. el 29 de Agosto de 2016

Contestación favorable del A.M.A el 11-10-16



Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
26/10/2023
SECRETARIO GENERAL
ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.-
Aprobado por acuerdo de
Pleno de fecha 05.10.2023.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 3243094b18b448be85671c062eda119c001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



CP6271742

08/2015



OTORGADA POR: DOÑA MARÍA MAGDALENA BAUTISTA BEJARANO Y OTROS. -----

= ART. 241 R.N. =
 FOLIO EN BLANCO SOLO PARA
 INSCRIPCIONES O NOTAS

Protocolo: 267 de fecha 22/03/2016

- Folio 22 -

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro	26/10/2023	SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.- Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 05.10.2023.
--------------	-----------------------------	------------	---

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	3243094b18b448be85671c062eda119c001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1

Francisco Javier Ochoa Caro

26/10/2023

SECRETARIO GENERAL
ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.-
Aprobado por acuerdo de
Pleno de fecha 05.10.2023.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 3243094b18b448be85671c062eda119c001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





08/2015

CP6229726



DILIGENCIA DE COTEJO.- La extiendo, yo, **AMADOR ZORRILLA LÓPEZ**, el día ocho de noviembre de dos mil dieciséis, para hacer constar que cotejada la matriz de la escritura de adjudicación de Compraventa y agrupación, número 267 de mi protocolo del año en curso, con su primera copia autorizada por mí, resulta que en la estipulación cuarta, al indicar los linderos de la finca resultante de la agrupación, aparece interlineado y salvado al final, lo siguiente: "Cañada Real ", "Rio del Valle y la Carretera N-340 Cádiz a Málaga" y "respectivamente", por lo que la totalidad del párrafo queda redactado en la siguiente forma:

"Lindante: al Norte y al Oeste y al sur, con Cañada Real, polígono 18 parcela 9005; al este, con Rio del Valle y la Carretera N-340 Cádiz a Málaga, polígono 18 parcelas 9008 y 9001, respectivamente."-

Tales interlineados, no han sido reflejados en la copia, lo que subsano mediante la presente.-

SECRETARIO GENERAL
ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.-
Aprobado por acuerdo de
Pleno de fecha 05.10.2023.

26/10/2023

Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 3243094b18b448be85671c062eda119c001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



El resto de la copia coincide en todos sus términos con su matriz.

De todo lo cual y del contenido de la presente diligencia extendida el presente folio, que signo, firmo, rubrico y sello, yo, la Notario, doy fe.



Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro
	SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.- Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 05.10.2023.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	3243094b18b448be85671c062eda119c001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





REGISTRO DE LA PROPIEDAD
NÚMERO 2
DE
ALGECIRAS



REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO DOS DE ALGECIRAS (I.G.)

El Registrador que suscribe, previa calificación del documento que antecede, en unión de los complementarios, ha decidido inscribir el dominio de la finca a favor de DOÑA **MARIA MAGDALENA BAUTISTA BEJARANO**. La inscripción se ha practicado al folio 97, del tomo 1.549, libro 588, finca 26262 de Tarifa, Código Registral Unico: 11014000424366, inscripción 1ª, quedando protegida por los principios hipotecarios y estando el asiento bajo la salvaguardia de los tribunales. Al margen de la inscripción practicada se ha extendido una nota de afección fiscal con un plazo de caducidad de cinco años. Se hace constar que la representación gráfica georeferenciada de esta finca, ha sido coordinada con la catastral. La representación gráfica y lista de coordenadas es accesible en [redacted] mediante el siguiente Código Seguro de [redacted]

Algeciras a dieciocho de Noviembre del año dos mil dieciséis
El Registrador,



Fdo.: Julio Garrido Requena.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA SE ACOMPAÑA

NOTA INFORMATIVA

De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 de 13 de diciembre, el titular de los datos, por sí o por su mandatario o representante, ha prestado su consentimiento inequívoco, y queda informado de los siguientes extremos: 1.- De la incorporación de sus datos a los siguientes ficheros objeto de tratamiento automatizado: a) "Registro de la Propiedad", del que es responsable este Registro de la Propiedad. El uso y fin del tratamiento es el previsto por la legislación vigente: "El Registro de la Propiedad tiene por objeto la inscripción o anotación de los actos y contratos relativos al dominio y demás derechos reales sobre bienes inmuebles" (art .1 de la Ley Hipotecaria); "Los títulos de dominio o de otros derechos reales sobre bienes inmuebles, que no estén debidamente inscritos o anotados en el Registro de la Propiedad, no perjudican a tercero" (art. 32 de la Ley Hipotecaria); "El Registro de la Propiedad será público para los que tengan interés conocido en averiguar el estado de los bienes inmuebles o derechos reales anotados o inscritos" (art. 607 del Código Civil); "Los Registros serán públicos para quién tenga interés conocido en averiguar el estado de los bienes inmuebles o derechos reales inscritos". (art. 221 de la Ley Hipotecaria). b) "BCIR - FLOTI" (Base de datos Central de Índices Registrales / Fichero Localizador de Titularidades Inscritas), siendo responsable del fichero y del tratamiento este Registro, y cuyo encargado del tratamiento y representante es el Colegio de Registradores. El uso y fin del tratamiento es permitir el establecimiento de sistemas de información por vía telemática, "...para facilitar la publicidad formal, por consulta del índice general informatizado... siempre que exista interés en el peticionario". (art. 398.c.2 del Reglamento Hipotecario). 2.- De que los Registros de la Propiedad están obligados a suministrar a la Dirección General del Catastro los siguientes datos: "la identidad de los titulares o adquirentes de los citados bienes inmuebles o derechos, número de identificación fiscal y su

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
26/10/2023
SECRETARIO GENERAL
ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.-
Aprobado por acuerdo de
Pleno de fecha 05.10.2023.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	3243094b18b448be85671c062eda119c001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

domicilio; los datos de localización del inmueble, el número de finca registral y la referencia catastral que conste en el documento autorizado o, en su caso, la no aportación por los otorgantes de dicha referencia." (Ley 13/1996, de 30 de diciembre y art. 2.1 Orden de 23 de febrero de 1999). 3.- De lo establecido por el Apartado Sexto de la Instrucción de la DGRN, dependiente del Ministerio de Justicia, de 17-2-1998, en la que se especifica que "Las solicitudes de publicidad formal quedarán archivadas, de forma que siempre se pueda conocer la persona del solicitante, su domicilio y documento nacional de identidad o número de identificación fiscal durante un período de tres años". 4.- De que la política de privacidad de los Registros de la Propiedad le asegura el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, información de valoraciones y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, pudiendo utilizar para ello el medio de comunicación que habitualmente utilice con este Registro, y de que el mismo ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos Personales legalmente requeridos, y ha instalado todos los medios y medidas técnicas y organizativas a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos, cuyo secreto y confidencialidad garantiza.-

SE. D.º 1.º Fiscal N.º 2.º Ind.º P.º D.º AD.º 9.º Ley 13/1996

REFERENCIA 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000

*:121'92-



Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro
	26/10/2023

SECRETARIO GENERAL
ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.-
Aprobado por acuerdo de
Pleno de fecha 05.10.2023.

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	3243094b18b448be85671c062eda119c001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE ALGECIRAS
PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, N° 16, 1ª
ALGECIRAS C.P. 11201
Telf. 956-65.21.03/956-58.80.01
Fax 956-66.30.05

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: la entidad ART. 19 BIS DE LA L.H..

Fecha emisión: dieciocho de noviembre del año dos mil dieciséis

Municipio y finca: FINCA DE Tarifa N°: 26262
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11014000424366

RUSTICA: Suerte de tierra sita en Tarifa, partido de Betis, polígono 18, parcela 85. Tiene una extensión superficial de veintitrés mil ciento ochenta y nueve metros cuadrados. Lindante: al Norte, al Oeste y al Sur con Cañada Real, polígono 18 parcela 9005; al Este con Río del Valle y la Carretera N-340 Cádiz a Málaga, polígono 18 parcelas 9008 y 9001 respectivamente. La Referencia Catastral de esta finca es:11035A018000850000AG.

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
BAUTISTA BEJARANO, MARIA MAGDALENA	[REDACTED]	1549	588	97	1

100,000000% del pleno dominio con carácter privativo.

Titulo: adquirida por AGRUPACION en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a de TARIFA, don AMADOR ZORRILLA LÓPEZ, el día 22/03/2016, con nº de protocolo 267/2016; inscrita el 18/11/2016.

CARGAS

-Por su procedencia (AGRUPACION): CENSO.

Con un CENSO de Trescientas setenta y ocho Reales de pensión anual y Doce mil seiscientos de Capital a favor AYUNTAMIENTO TARIFA, según consta en la inscripción 1ª de la finca 1.454, practicada el ocho de febrero de mil ochocientos sesenta y seis, en virtud de escritura otorgada el veinticuatro de diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco ante el Notario DON JOSE ENRIQUEZ RAMIREZ.

-Por su procedencia: AFECCIÓN PRESENTADA A SUCESIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. PRESENTADA para pago del impuesto.

-Por su procedencia: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE TARIFA 11014000424366

Pág: 1 de 2

SECRETARIO GENERAL
ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.-
Aprobado por acuerdo de
Pleno de fecha 05.10.2023.

26/10/2023

Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 3243094b18b448be85671c062eda119c001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por su procedencia: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afectada durante el plazo de CINCO AÑOS al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

-Por su procedencia (AGRUPACION): LIMITACIONES DEL 207 DE LA L:H:

Sujeta a la limitación de efectos a que se refiere el artículo 205 de la Ley Hipotecaria, no surtiendo la misma efectos frente a terceros hasta transcurridos dos años desde su fecha, según consta en la inscripción 1ª de la finca registral 26261.-

-Por la finca de este número: AFECCIÓN AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afectada durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día dieciocho de Noviembre del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidado.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día dieciocho de noviembre del año dos mil dieciséis, antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS -----

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)
3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)
4. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
5. A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:
 - a. Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
 - b. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE TARIFA 11014000424366

Pág: 2 de 2

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
26/10/2023
SECRETARIO GENERAL
ACCIDENTAL.- DILIGENCIA.-
Aprobado por acuerdo de
Pleno de fecha 05.10.2023.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 3243094b18b448be85671c062eda119c001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

